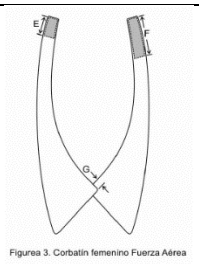
ANEXO. No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS

1. REQUISITOS TÉCNICOS

1.1 DOCUMENTO NORMATIVO:

ÍTEM	ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	GRÁFICA DE REFERENCIA
1	CORDÓN DE MANDO BLANCO P.M.A.	ET-FAC-084	
2	BRAZALETE REFLECTIVO PMA FAC.	NTMD-0167	
3	CASCO BLANCO FIBRA VIDRIO ESCUDO FAC	NTMD-0288	
4	POLAINAS BLANCAS MEDIA CAÑA EN MATERIAL SINTÉTICO	NTMD-0063-A2	
5	CINTURÓN EN REATA ELÁSTICO DE 55MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA PMA	NTMD-0137-A1	

ÍTEM	ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	GRÁFICA DE REFERENCIA
6	GUANTES BLANCOS EN HILO	NTMD-0043-A2	
7	FORNITURA CON CHAPA PARA CADETES FAC	ET-FAC-076	
8	CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC	NTMD-0154-A2	
9	CINTURÓN EN REATA GRIS CON CHAPA METÁLICA FAC	NTMD-0154-A2	
10	CORBATÍN NEGRO PARA CABALLERO	ET-FAC-058	
11	CORBATÍN BLANCO PARA CABALLERO	ET-FAC-058	
12	CORBATÍN AZUL PARA DAMA	NTMD-0278	 Figurea 3. Corbatín femenino Fuerza Aérea

2. CÓDIGOS DE CATALOGACIÓN OTAN:

ITEM	DESCRIPCION SEGÚN	NORMA TÉCNICA	CODIGO DE MATERIAL	NOC
1	CORDÓN DE MANDO BLANCO P.M.A.	ET-FAC-084	1329888	8455-80-000-5315
2	BRAZALETE REFLECTIVO PMA FAC.	NTMD-0167	1108924	8455-80-000-5718
3	CASCO BLANCO FIBRA VIDRIO ESCUDO FAC	NTMD-0288	1317458	NO CATALOGADO
4	POLAINAS BLANCAS MEDIACAÑA EN MATERIAL SINTÉTICO	NTMD-0063-A2	1108929	8440-80-000-0318
5	CINTURÓN EN REATA ELASTICO DE 55MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA PMA	NTMD-0137-A1	1024342	8465-80-000-3981
6	GUANTES BLANCOS EN HILO TALLA 7	NTMD-0043-A2	1150079	8415-80-000-1158
	GUANTES BLANCOS EN HILO TALLA 8		1150080	8415-80-000-1159
	GUANTES BLANCOS EN HILO TALLA 9		1150081	8415-80-000-1160
	GUANTES BLANCOS EN HILO TALLA 10		1150077	8415-80-000-1161
7	FORNITURA CON CHAPA PARA CADETES FAC	ET-FAC-076	1047234	NO CATALOGADO
8	CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC	NTMD-0154-A2	1114945	8440-80-0002049
9	CINTURÓN GRIS CON CHAPA METÁLICA FAC	NTMD-0154-A2	1114945	8440-80-0002049
10	CORBATÍN NEGRO PARA CABALLERO	ET-FAC-058	PDTE	PDTE
11	CORBATÍN BLANCO PARA CABALLERO	ET-FAC-058	PDTE	PDTE
12	CORBATÍN AZUL PARA DAMA	NTMD-0278	PDTE	PDTE

3.ACLARACIONES.

El contratista al momento de confeccionar los elementos debe tener en cuenta lo siguiente:

ET-FAC-084 CORDÓN DE MANDO

- Acabado*.* El cordón de mando debe estar bien terminado, sin hilos flojos, todas las puntasdeben ir glaseadas sin afectar la estética del mismo, para evitar que se deshilache.

- El diseño de los ojales debe ser de tal forma que no se deshaga con el uso y brinde unaexcelente presentación.

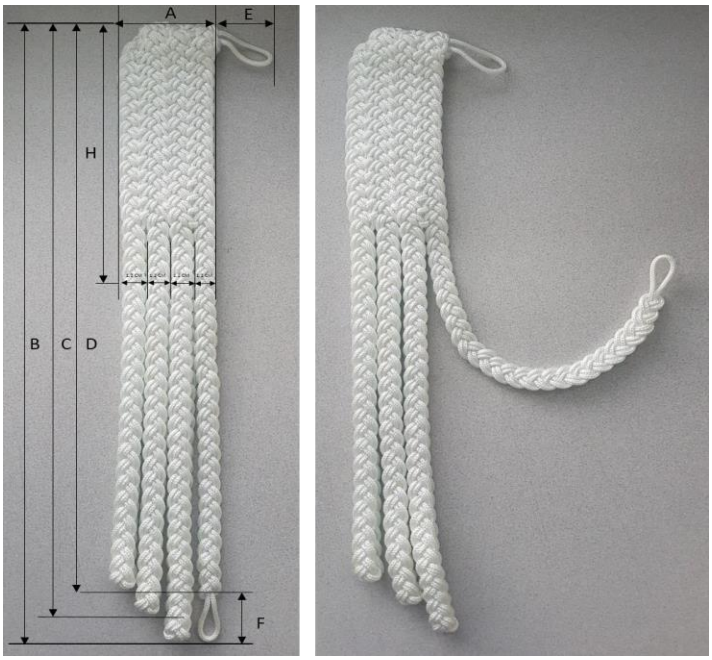
- En ningún caso la unión de las vueltas se debe hacer con hilos de poliamida (nylon) transparente. En las uniones donde se requiera hilo, esté debe ser de color a tono con elmaterial principal.

- El color del cordón debe ser uniforme y no debe presentar manchas o cambios de tono en todo su conjunto.

- En cuanto a las dimensiones se debe tener en cuenta de acuerdo con la siguiente tabla:

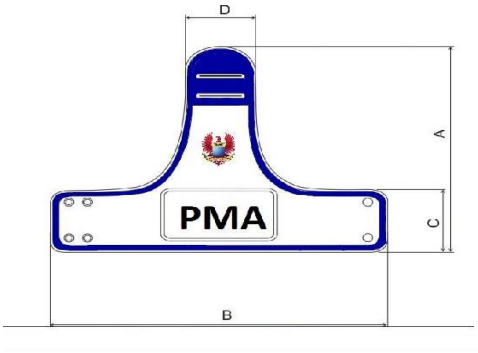
Descripción	Cota	Dimensión (mm)	Tolerancia ± mm
Ancho Superior	A	60	5
Largo Total	B	390	5
Largo trenza media	C	380	5
Largo trenza menor	D	360	5
Largo útil ojal superior (Asegura Botón Hombrera)	E	40	5
Largo útil ojal inferior (Asegura Botónde la camisa)	F	30	5
Ancho de cada trenza	G	15	0,5
Longitud unión de las trenzas	H	18	3

Figura 1. Dimensiones cordón de mando



NTMD-0167 BRAZALETE REFLECTIVO FUERZA PÚBLICA

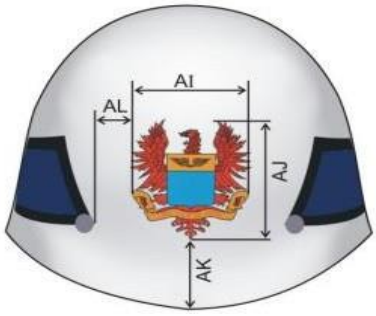
Numeral 2.2 CLASIFICACIÓN. El brazalete reflectivo que requiere la entidad es el: Numeral 2.2.3 Brazalete Reflectivo PMA. Es utilizado por el personal de Policía MilitarAérea de la FAC.





NTMD-0288 CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

Para el CASCO BLANCO EN FIBRA P.M.A se debe tener en cuenta la norma técnica(NTMD-0288), numeral 3.1.7 Cinta autoadhesiva PMA FAC, tabla 4. *Dimensiones cinta autoadhesiva casco PMA Fuerza Aérea* y el numeral 3.2.1.2 Color cinta autoadhesiva, tabla 8. *Descripción del color cinta autoadhesiva casco de presentación FAC.*



NTMD-0063-A2 POLAINA TIPO MEDIA CAÑA



Para la confección de las POLAINAS (NTMD-0063-A2 actualización vigente) se debe teneren cuenta lo siguiente:

- Numeral 2.2 CLASIFICACIÓN. 2.2.2 La entidad requiere Polaina en cuero.

- Numeral 3.1.2.1 Material Principal. Las polainas tipo media caña se deben confeccionar en material tipo Cuero con recubrimiento en charol blanco. Los ojetes deben ser de material plástico de color blanco mate.

- Numeral 3.1.3 Dimensiones. Todas las polainas deben cumplir con las siguientes dimensiones y tolerancias:

Tabla No.1. Dimensiones Polainas.

Descripción	Cota	Valor	Tolerancia
Altura máxima de las piezas (mm)	A	23,5	± 0,5
Longitud de la correa de amarre (mm)	B	395	± 0,5
Ancho de la correa de amarre (mm)	C	16	± 1
Número mínimo de agujeros en la correa (unidad)	N.A		4
Largo de las hebillas (mm)	D	30	± 1
Ancho de las hebillas (mm)	E	25	± 1
Diámetro interno del ojete (mm)	N.A	6	± 0,5

NTMD-0137 CINTURON EN REATA DE 55 mm

Para la presente norma se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe tener en cuenta la Errata 1 2012-03-15.
- Se debe tener en cuenta la Errata 2 2015-06-09.

- 2.2.2 Cinturón Clase II. Cinturón con chapa de cierre plástica de color blanco,componentes metálicos de color gris brillante y reata de color blanco.

- 3.2.5.2 Para el cinturón clase II el color de los elementos metálicos deben tener acabado en niquel- cromado. El color de la chapa de cierre plástica debe ser blanca yel color de la reata debe ser blanco con un índice de blancura mínimo de 145 y un nivel de tinte entre 0 a 2 según la escala BERGER se evalúa como se indica en el numeral 5.9

- Modelo B chapa plástica de tres seguros. Según Tabla 4. Dimensiones de las Chapas plásticas.

Tabla 4. (Continuación). Dimensiones de las Chapas Plásticas Modelo A y B

Descripción	Cota	Dimensiones en mm	Tolerancia en mm
Modelo B chapa plástica de tres seguros			
Ancho paso de la reata	AD	57	1
Altura paso de la reata	AE	6,2	1
Ancho total	AF	62	1
Altura total	AG	80,5	1
Espesor	AH	15,5	1

- La comparación del color (Numeral 3.2.2 Color) se realizará con una de las muestras entregadas por el contratista que será escogida por la Entidad.

GUANTES BLANCOS EN HILO NTMD-0043-A2.

Para el GUANTES BLANCOS EN HILO NTMD-0043-A2 (actualización vigente) se debe teneren cuenta lo siguiente:

- Numeral 3.2.1 Tela de los guantes: Tela tipo II (Poliéster/algodón)

FORNITURA CON CHAPA ET-FAC-076.

Para la presente norma se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Numeral 2.2.2 Establecer la muestra que se empleara como muestra patrón paraefectos de verificación de color, diseño y acabados de cada uno

CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC NTMD-0154-A2

- Se debe tener en cuenta la Errata 2013-03-06
- El contratista debe entregar tres propuestas de reata azul que cumplan con la siguientetabla una vez adjudicado el contrato:

L*	a*	b*	DEcmc (2:1) Máximo
19,98	-0,08	-9,2	1,00

- La reata solicitada es tipo elástica, de composición Poliéster y elastano y debe cumplircon los requisitos específicos de la Norma NTMD-0154-A2.

- El acabado de los elementos metálicos debe ser en recubrimiento con níquel conacabado tipo espejo según la Norma.

CINTURÓN GRIS CON CHAPA METÁLICA FAC NTMD-0154-A2

- Se debe tener en cuenta la Errata 2013-03-06

- El contratista debe entregar tres propuestas de reata gris que cumplan con la siguiente tabla una vez adjudicado el contrato:

Color	L*	a*	b*
Gris medio	46.94	1.05	-0.19

- La reata solicitada es tipo elástica, de composición Poliéster y elastano y debe cumplircon los requisitos específicos de la Norma NTMD-0154-A2.

- El acabado de los elementos metálicos debe ser en recubrimiento con níquel conacabado tipo espejo según la Norma.

CORBATÍN MASCULINO PERSONAL MILITAR ET-FAC-058.

- Establecer la muestra que se empleara como muestra patrón para efecto de lo indicado en el numeral 3.2.2.2 comparación visual. La muestra debe cumplir los requisitos establecidos en el numeral 3.2.2.1. de la ET-FAC.

CORBATÍN AZUL PARA DAMA NTMD-0278.

- Establecer la muestra que se empleara como muestra patrón para efecto de lo indicado en el numeral 3.2.2.2 comparación visual. La muestra debe cumplir los requisitos establecidos en el numeral 3.2.2.1. de la NTMD.

CONDICIONES DE EMPAQUE Y ROTULADO:

DESCRIPCIÒN SEGÚN PLAN DE ADQUISICIONES	EMPAQUE Y ROTULADO
CORDÓN DE MANDO BLANCO SOLDADO FAC. ET-FAC-084	Empaque Individual. Debe ser en bolsas de polipropileno transparente. Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 10 unidades en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de anchoy 33 cm de alto. Cada caja debe contener 200 unidades. Rotulado Individual. Cada elemento debe tener una etiqueta, estampada, pegada por debajo en el punto donde se unan las vueltas del cordón con la siguiente información: Logo FAC, fabricante, número de contrato yaño. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo con el Boletín SILOG No. 5 actualización vigente. Incluir código QR.
BRAZALETE REFLECTIVO PMA FAC. NTMD-0167	El brazalete debe ser empacado de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Empaque Individual. El empaque individual debe ser enbolsa de polietileno. Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 20 unidades en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de anchoy 33 cm de alto. Cada caja debe contener 200 unidades.

	Rotulado Individual. Debe llevar centrada entre los ojalesdel sistema de sujeción una marquilla grabada en bajo relieve, la siguiente información: logo FAC, nombre del confeccionista o marca registrada, año y numero de contrato y código de la NTMD aplicada. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo con el BoletínSILOG No. 5 actualización vigente. Incluir código QR.
CASCO BLANCO FIBRA VIDRIO ESCUDO FAC NTMD-0288	Los cascos blancos en fibra P.M.A deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deteriorodurante el transporte o almacenamiento. Empaque Individual. El empaque individual debe ser en bolsa de polietileno tipo burbuja Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 18 unidades en cajas de 50 cm de ancho por 55 cm de largoy 33 cm de alto. El rotulado debe ser impreso en idioma castellano, de forma legible, de tamaño acorde con cada etiqueta, sin mostrar manchados, sangrados o descuadres. Rotulado individual. Debe tener una etiqueta estampada en tinta indeleble que permanezca durante la vida útil de la calcomanía, la cual debe ir adhesiva a la bolsa individual, impresa con la siguiente información: LogoFAC, Nombre o marca registrada, País de origen, Númeroy año del contrato y entidad contratante, Instrucciones de cuidado del casco, Fecha de fabricación, Número de serieo código unitario. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo con el Boletín SILOG No. 5 actualización vigente y contener la siguiente información: Nombre del elemento, Nombre o marca registrada del contratista, Número y año del contrato y entidadcontratante.

POLAINAS BLANCAS MEDIA CAÑA EN MATERIAL SINTÉTICO NTMD-0063-A2	Las polainas deben ser empacadas de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Empaque Individual Se deben empacar por pares en bolsa trasparente en polipropileno debidamente asegurada. Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 10 unidades en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de anchoy 33 cm de alto. Cada caja debe contener 80 unidades Rotulado individual. En la parte interior superior, se deberealizar una marquilla que permita ver de forma nítida, visible y garantizando la trazabilidad del producto duranteel tiempo de la siguiente información: logo FAC, Nombre del fabricante, Numero del contrato, Designación de postura derecha o izquierda, numero de contrato – año ycódigo de la norma técnica aplicada. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo con el BoletínSILOG No. 5 actualización vigente. Incluir código QR.
CINTURÓN EN REATA ELÁSTICO DE 55MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA PMA NTMD-0137-A1	Rotulado Individual. Los cinturones deben empacarse de tal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento. Se deben empacar ensamblados y enrollados individualmente en una bolsa de polietileno trasparente, deben ser rotuladas con una marquilla o sellode tinta indeleble por el reverso con el nombre del fabricante o proveedor, número del contrato y año Cada cinturón debe llevar centrado en la cara interna una marquilla estampada en cinta poliamida o tejida, cosida con refuerzo, que contenga la siguiente información Nombre del fabricante País o región Numero de contrato y año Código de la norma técnica aplicada Número de lote o serie de producción del contratistaCantidad de cinturones que contiene. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo con el BoletínSILOG No. 5 actualización vigente, Incluir código QR.
GUANTES BLANCOS EN HILO NTMD-0043-A2	Empaque Individual. Se deben empacar por pares en bolsa trasparente en polipropileno debidamente asegurada. Empaque Colectivo. Se debe empacar en paquetes de 10par, en cajas de 50 cm de largo por 30 cm de ancho y 33cm de alto. Cada caja debe contener 300 unidades. Rotulado individual. Cada par de guantes debe ser rotulada con una marquilla o sello de tinta indeleble por elreverso con el logo FAC, nombre del fabricante o proveedor, numero de contrato y año. Rotulado Colectivo. Debe ser de acuerdo con el Boletín SILOG No. 5 actualización vigente, Incluir código QR.

FORNITURA CON CHAPA PARA CADETES FAC ET-FAC-076	Empaque Individual. Los elementos deben empacarse individualmente en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpias y en buen estado hasta su destino final. Empaque colectivo. Debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento. Rotulado. Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo con elboletín SILOG No. 5 actualizado
CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC NTMD-0154	Empaque individual. Los cinturones deben empacarse detal forma que no sufran daños durante su transporte o almacenamiento. Se debe empacar ensamblados cada cinturón en una bolsa plástica transparente. Empaque Colectivo. Caja de cartón L:50CM* A:30CM* ALTO:33CM cantidad 200 PAQ X10. Rotulado. Cada caja y cada saco deben tener en formalegible la siguiente informacion: - Nombre del producto. - Nombre del fabricante - Cantidad de cinturones que contiene. - Número y año del contrato. La chapa debe llevar grabado en el metal en la carainterna la identificación del fabricante.
CORBATÍN ET-FAC-058 y NTMD-0278	Empaque individual: en bolsa trasparente de polipropileno. Empaque Colectivo: Caja de cartón L:50CM* A:30CM* ALTO:33CM en paquetes de 10 unidades y en cajas de máximo 100 unidades. Para empaque colectivo debe ir marcado con la siguiente información: Nombre del producto, Cantidad de unidades que contiene, Nombre del contratista, Número y año del contrato, Código de la norma técnica aplicada. Rotulado: El corbatín debe llevar una marquilla cosida a la prenda, la cual debe permanecer con el uso de la misma. Esta marquilla debe incluir la siguiente información: la composición de la tela que forma el cuerpo de la prenda y las instrucciones mínimas de cuidado de acuerdo como lo establece la NTC 1806.

4. ENLACES DE CONSULTA

ET-FAC-084 Cordón de Mando, en el siguiente enlace:

https://www.fac.mil.co/contratacion/especificaciones-tecnicas?title&page=1

NTMD-0167 actualización vigente, Brazalete Reflectivo Para La Fuerza Pública.
https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

NTMD-0288 actualización vigente, Casco de Presentación Fuerza Pública.
https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

NTMD-0137-A1 Cinturón en Reata Elástico de 55 mm. con Chapa Plástica.
https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

NTMD-0043-A2 Guantes Blancos en Hilo.
https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

ET-FAC-076 Fornitura con Chapa para Cadetes Fac.

https://www.fac.mil.co/contratacion/especificaciones-tecnicas?title&page=1

NTMD-0154-A2 Cinturón en Reata Azul y/o Gris con Chapa Metálica.
https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

ET-FAC-058 Corbatín Masculino Personal Militar.

https://www.fac.mil.co/contratacion/especificaciones-tecnicas?title&page=1

NTMD-0278 Corbatín Azul para Dama

https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

Se puede consultar la GTMD-0004-A4 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA:

https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

Se puede consultar el boletín SILOG No 5 actualización vigente. Es importante verificar que el contenido incluya el código QR, la identificación del rotulado y toda la información correspondiente al etiquetado de manera completa y precisa.

https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/kavir/Descargas/boletines/BOLETINSILOG%20No005A2.pdf

NOTA: Si al hacer clic en el hipervínculo para redirigirle a la página web, este no funciona, sedebe copiar el hipervínculo del anexo y pegarlo en la barra de direcciones del navegador.

5. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD:

El contratista entiende y acepta que, de resultar adjudicatario del presente proceso, cumplirá con todos los requisitos de evaluación de la conformidad y recepción de bienes, establecidos en la GTMD-0004 Actualización vigente" Evaluación de la conformidad para los productos sector defensa.

Para la evaluación de la conformidad para los productos del sector, literal J, "*Sera potestad de la Fuerza o entidad contratante seleccionar el (los) laboratorio (s) que prestará los servicios y asumirá los costos que se generen por la realización de los ensayos de laboratorio o, cuando el contratista asuma los costos de los ensayos de laboratorio, este deberá presentar mínimo dos propuestas de diferentes laboratorios y el supervisor del contrato junto al evaluador técnico de producto y el contratista determinarán quien realizará los ensayos de laboratorio".*

El contratista asumirá los costos de la certificación del lote y deberá presentar mínimo 02 propuestas de cotización de diferentes laboratorios con ensayos acreditados.

5.1 REUNIONES DE COORDINACIÓN

La reunión de coordinación: será citada y coordinada por DILOS (Supervisor del contrato) una vez se adjudique el contrato dentro de los siguientes (5) días hábiles. Para llevar a cabo dicha reunión deberán participar el contratista y/o fabricante del producto, el organismo de certificación (Si aplica), el supervisor del contrato, Subdirección de bienes y Servicios, Subdirección Calidad y demás personal que se estime conveniente. En caso de no presentarse dichos actores no se realizará la reunión.

Para la reunión de coordinación el contratista debe radicar en la Dirección Logística de los servicios, con dos (02) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la mencionada reunión, la siguiente información sobre las unidades contratadas:

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción. (Formulario No.03)
- Capacidad de operación diaria del elemento. (Formulario No.02)
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción. (Formulario No.01)
- Cantidad de materias primas a utilizar por elementos. Según lo establece la GTMD-0004 Actualización Vigente.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote Según lo establece la GTMD-0004 Actualización Vigente.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla uno (1) de la GTMD-0004 Actualización Vigente.
- Laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto.
- Cronogramas de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, con la descripción de si el ensayo es acreditado o no.
- Fecha de entrega de muestras de los elementos a adquirir.
- Fecha de disponibilidad de materias primas,
- Fechas, para el 2%, 80% y 100% de disponibilidad de producto terminado.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR FABRICANTE:

Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, estos datos deben coincidir con los registrados en la Cámara de Comercio allegados en la oferta presentada.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR DISTRIBUIDOR:

- Carta donde indique Dirección de Domicilio de la planta de producción donde se realizarán los bienes, este dato debe coincidir con el registrado en la Cámara de Comercio.

- Contrato entre el Distribuidor y la empresa que le fabricara los bienes.
- El distribuidor presentará cámara de comercio de su maquila.
- Carta de la fábrica: Donde el representante legal de la fábrica se compromete con el (Proponente) a elaborar los bienes cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso en caso que sea favorecido con la contratación.

En caso de que la empresa adjudicada se presente con maquilas deberá presentar para la reunión de coordinación cada una de las maquilas que elaborarán el producto. Es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas presentadas inicialmente en la oferta. Adicionalmente, el contratista manifestará que ítems, elementos y porcentaje manufacturarán cada una con el fin de establecer las visitar a realizar, esto debe coincidir con lo indicado en la presentación de la oferta.

En caso de que el contratista no allegue la información anteriormente señalada no se dará inicio a la reunión de coordinación y se reprogramara la nueva fecha, la cual no será justificación para la solicitud de prorrogas en las entregas.

5.2CERTIFICACION DEL LOTE:

De acuerdo al valor del contrato (SMMLV) se debe tener en cuenta lo siguiente:

Tabla 6. Parámetros de Certificación.

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.
Mayor de 20 hasta 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico)
Mayor de 60 hasta 100	Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía

El contratista deberá entregar la documentación dependiendo del valor de cada uno de los ítems al supervisor del contrato donde se especifiqué el cumplimiento de los requisitos específicos de los elementos contratados.

NOTA 1: En caso de efectuarse cambios en la cantidad de lotes o entregar durante el desarrollo del contrato el oferente entiende que serán tantos documentos como lotes a entregar de acuerdo con valor del mismo según la tabla anterior.

NOTA 2: Para la recepción de los bienes se verificará que los documentos correspondan al lote entregado y que tengan una fecha de expedición no mayor a 30 días.

NOTA 3: El ente certificador y evaluador de la conformidad y las pruebas de laboratorio aplicadas deberán estar acreditados el ente certificador y evaluador de la conformidad deberá asistir a reunión de coordinación

5.3 GARANTÍA TÉCNICA: Se debe allegar documento donde el contratista debe tener en cuenta la naturaleza de: cordones de mando, casco blanco en fibra P.M.A, ligas, Trabillas, cinturón en reata elástico con chapa plástica y/o metálica, Tiro para espada, Guantes blancos en hilo, Cinturón blanco con fornitura y Corbatines a adquirir y sus características propias, el tiempo mínimo de esta garantía es DOCE (12 MESES), a partir de la fecha de recibo del material, fecha que se evidenciará mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Cabe aclarar, que dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos sin sobrepasar los 12 meses.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1.Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto.
2. Que ampare el diseño de este.
3.Que cubra el producto terminado de acuerdo a las normas técnicas y especificaciones técnicas ET-FAC-084, NTMD-0167, NTMD-0288, NTMD-0063- A2, NTMD-0137- A1, NTMD-0043, , ET-FAC-076, NTMD-0154; ET-FAC-058 Y NTMD.0278.
4.Que sea por un término no inferior a DOCE (12 MESES)

Asimismo, en dicho documento deberá constar el termino de respuesta de la garantía técnica, en donde se indique expresamente:

> "En caso de que el bien resulte defectuoso y deba aplicar la garantía técnica establecida el contratista deberá reponerlo en un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
> Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración, sin costo alguno para la administración.
> El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos."

Nota 1: El contratista que se presente en calidad de fabricante deberá presentar la manifestación de la garantía técnica a nombre propio y en representación del mismo oferente.

Nota 2: El contratista que se presente en calidad de Distribuidor se debe presentar la garantía técnica debidamente suscrita tanto por el proponente como por su fabricante.

5.4 **Término de respuesta de la garantía técnica:**

El contratista deberá presentar con su oferta, en un documento independiente, el compromiso de dar cumplimiento a los términos de respuesta de la garantía técnica de conformidad con el procedimiento enlistado a continuación, para lo cual de manera expresada declarará:

1. En caso de que el bien entregado resulte defectuoso o con fallas el ordenador del gasto deberá realizar el debido reclamo al contratista, para lo cual tendrá como soporte el informe previo del supervisor.
2. Una vez recibido el reclamo, el contratista deberá dar respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Si el bien resulta defectuoso y debe aplicarse la garantía técnica, el contratista deberá reponerlo en un término de treinta (30) días hábiles, previo informe del supervisor. En caso de que los defectos sean susceptibles de reparación, el contratista tendrá un término de quince (15) días hábiles para efectuar los arreglos.
3. En caso que los defectos presentados sobre el bien sean superiores a los límites establecidos en las tablas de muestreo de las normas técnicas, no se aplicará garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes. Es importante recordar que el cumplimiento de los parámetros establecidos en las normas técnicas es un requisito ampliamente

establecido, sobre el cual la institución hace especial hincapié en su total cumplimiento. La falta de observancia de estos parámetros se considerará como una negligencia y/o una falta grave por parte del contratista.

Nota 1: El contratista que se presente el documento que refiere este numeral deberá presentar la manifestación del término de respuesta de la garantía técnica a nombre propio y en representación del mismo oferente.

Nota 2: El contratista que se presente en calidad de Distribuidor debe presentar la manifestación del término de respuesta de la garantía técnica debidamente suscrita tanto por el proponente como por su fabricante.

6. MUESTRAS:

El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo cinco (05) días después de la reunión de coordinación una muestra de cada uno de los elementos manufacturados a partir de su respectiva Norma Técnica. Esta muestra se utilizará como referencia para verificación del cumplimiento de los requisitos generales, empaque y rotulado del lote o lotes a entregar.:

ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	COMPONENTE
CORDÓN DE MANDO BLANCO SOLDADO FAC.	ET-FAC-084	UNIDAD
BRAZALETE REFLECTIVO PMA FAC.	NTMD-0167	UNIDAD
CASCO BLANCO FIBRA VIDRIO ESCUDO FAC	NTMD-0288	UNIDAD
POLAINAS BLANCAS MEDIA CAÑA EN MATERIAL SINTÉTICO	NTMD-0063-A2	PAR
CINTURÓN EN REATA ELÁSTICO DE 55MM CON CHAPA PLÁSTICA BLANCA PMA	NTMD-0137-A1	UNIDAD
GUANTES BLANCOS EN HILO	NTMD-0043-A2	PAR
FORNITURA CON CHAPA PARA CADETES FAC	ET-FAC-076	UNIDAD
CINTURÓN AZUL CON CHAPA METÁLICA FAC	NTMD-0154-A2	UNIDAD
CINTURÓN GRIS CON CHAPA METÁLICA FAC	NTMD-0154-A2	UNIDAD
CORBATÍN NEGRO PARA CABALLERO	ET-FAC-058	UNIDAD
CORBATÍN BLANCO PARA CABALLERO	ET-FAC-058	UNIDAD
CORBATIN AZUL PARA DAMA	NTMD-0278	UNIDAD

De presentarse incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o de no ser entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad de volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos, cuyo plazo no podrá ser mayor a 5 días calendario a partir del día de entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Sin afectar la ejecución del contrato.

7. ACLARACIONES AL CONTRATISTA:

7.1 Si las instalaciones donde se realizara el seguimiento técnico se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la planta y la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Así mismo si las instalaciones se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá y/o municipios aledaños el Contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la S**ubdirección de Aseguramiento de la Calidad**.puedan realizar la verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.

7.2 Las muestras entregadas por el contratista tanto al inicio del proceso y durante el proceso de producción, solo podrán ser consideradas parte del lote siempre y cuando el contratista lo haya solicitado previamente por escrito a DILOS y no exista diferencia alguna entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, estas muestras solo serán devueltas al contratista una vez finalice el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un término no mayor a 30 días calendario, para tal fin la solicitud deberá ser realizada de forma escrita, en caso contrario dichas muestras serán destruidas

7.3 Para realizar la visita 2%, 80% y 100% debe estar la cantidad completa de producto terminado, ésta deberá estar debidamente empacada y rotulada para ser evaluada técnicamente. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada. Esto sin afectar la fecha de entrega final del lote.

7.4 En caso de que el contratista sea Fabricante con maquila y/o distribuidor este debe garantizar la comunicación con el Supervisor. Es de aclarar que la comunicación debe ser entre el contratista y supervisor. Esto para evitar la desinformación o confusión respectos a los requerimientos de la Entidad contratante.

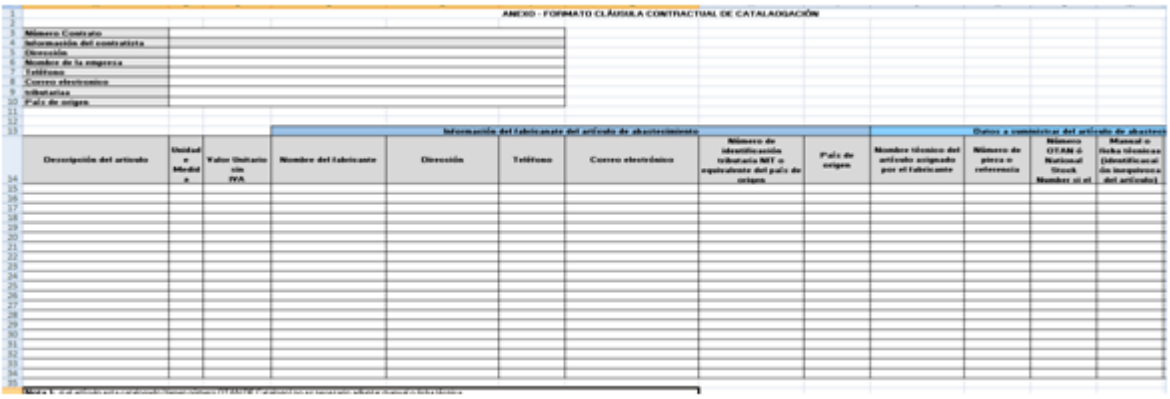
7.5 Bajo ningún caso **Área Almacén General de Intendencia AAGIN** podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la S**ubdirección de Aseguramiento de la Calidad**.. Esto con el fin de evitar que el contratista entregue elementos no evaluados por la entidad.

8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CATALOGACION OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.
Información de los artículos: Nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de cuidado, transporte, embalaje y almacenamiento.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.



ANEXO - FORMATO CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Número Contrato	
Información del contratista	
Dirección	
Nombre de la empresa	
Teléfono	
Correo electrónico tributario	
País de origen	

			Información del fabricante del artículo de abastecimiento						Datos a suministrar del artículo de abastec			
Descripción del artículo	Unidad de Medida	Valor Unitario sin IVA	Nombre del fabricante	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Número de identificación tributaria NIT o equivalente del país de origen	País de origen	Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante	Número de pieza o referencia	Número OTAN ó National Stock Number si el	Manual o ficha técnicas (identificación de ingeniería del artículo)

Nota: El formato será suministrado en digital mediante correo electrónico al contratista por el Supervisor del contrato.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

T2. Villamil Perdomo Norma Yaneth
Comité Estructurador Técnico

T2. JÁUREGUI BECERRA CARMEN ROSA
Comite Estruccturador Técnico

TC. JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Gerente del Proyecto